



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2452

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licitación Pública N° 09/2017, para la REFACCION DE SANITARIOS DEL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE CARLOS TEJEDOR (Exp. N° 4020-4996/2017);

Se eleva el presente Proyecto de Ordenanza conforme lo establecido en el articulo 155 de la L.O.M., por registrarse un solo oferente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2452

Artículo 1°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a -----
----- adjudicar a los Sres. SANZ, Ariel y SANZ, Adrián, SOCIEDAD Ley 19550 Capítulo I, Sección IV; La REFACCION DE SANITARIOS DEL HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE CARLOS TEJEDOR de acuerdo a las cláusulas y condiciones establecidas en el pliego de la Licitación Pública N° 09/2017, por registrarse un solo oferente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento -----
----- Ejecutivo.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA TERCERA SESION ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD

ALICIA ANDREU
Presidente HCD